



## NOTA DE PRENSA N° 033 – 2018 / CPAAAAE

### CONGRESO APROBÓ PROYECTOS QUE LA COMISIÓN DE PUEBLOS IMPUSLÓ A FAVOR DE REFORESTAR LA AMAZONÍA

El Pleno del Congreso aprobó este jueves, el dictamen que declara de interés nacional la forestación y reforestación de la Amazonía Peruana y la implementación de viveros forestales. Así también, la norma que propone declarar la pesca ancestral en caballito de totora y la recuperación, conservación y protección del balsar de totora en el distrito de Huanchaco en la región de Trujillo. Ambos dictámenes fueron aprobados previamente en la Comisión de Pueblos Ambiente y Ecología que preside el congresista Marco Arana.

El dictamen que incluye los proyectos de Ley 02493 y 00241 son de autoría de los congresistas Modesto Figueroa y Patricia Donayre, respectivamente; y tienen como propósito, contrarrestar el deterioro ambiental que está sufriendo la Amazonía peruana a raíz de la contaminación ambiental y el interés por recuperar los bosques deforestados por la minería artesanal en la región de Madre de Dios.

Durante el debate, la congresista María Elena Foronda (Frente Amplio), sostuvo que es importante mantener las especies nativas porque aportan a la biodiversidad y denunció que no existen mecanismos de supervisión de la deforestación de bosques. Finalmente, y luego de la exposición de la vicepresidenta de la Comisión, este dictamen se aprobó en primera votación con 64 votos a favor y 21 abstenciones.

Por otro lado, también se aprobó, en primera votación, la norma que propone declarar la pesca ancestral en caballito de totora, así como la recuperación, conservación y protección del balsar de totora en el distrito de Huanchaco, en la región Trujillo, norma que también fue atendida por la presidencia de esta Comisión.